

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 03 OCT. 2016

DECRETO N° 3444 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 13 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don AXEL ERNESTO PEREIRA MULLER Programa de Integración Escolar PIE; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 13 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: AXEL ERNESTO PEREIRA MULLER
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Baldomero Lillo D-684
R. U. N.	:
FUNCION	: Psicólogo
JORNADA	: 40 Hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 13 de septiembre de 2016.-
HASTA	: 25 de septiembre del 2016.-
MOTIVO	: Licencia médica de Doña Loreto Zapata F.
RENTA	: \$ 676.277.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-02-001. Programa de Integración Escolar PIE.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CAO/MMBS/JR/LI/CPG/CB/abr.-


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-